

Autoriza devolución de gastos a  
Srta. Pamela de la Cruz  
Sandoval

Huépil, 05 de Octubre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3032 / 2018 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 689 del 02/10/2018 de Alcaldía, en el cual solicita devolución de gastos de materiales de oficina y peajes, según detalle adjunto.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$59.166 (cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 55.490 a la cuenta [REDACTED] y \$3.676 a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas  
FDA/GPL/MWC/vao